



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **BASES**

PROCESO CAS N°026-2024/ED-SM

CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE
INTERVENCIONES PEDAGOGICAS NECESIDAD TRANSITORIA" PARA
LAS II.EE Y LA SEDE DE LA UNIDAD
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN MARCOS POR NECESIDAD
TRANSITORIA, BAJO EL REGIMEN
DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(CAS) – 2024





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 026-2024/ED-SM

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Marcos, es una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, con funciones de unidad ejecutora presupuestal y autonomía en el ámbito de su competencia en materia de gestión pedagógica, institucional y administrativa, conducentes a lograr una educación de calidad con equidad y una gestión transparente, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, reglamento de la Ley General de Educación.

#### 1. ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre: Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos

**RUC:** 20529448059.

#### 2. DOMICILIO LEGAL

Jr. José Gálvez № 1028, Pedro Gálvez, San Marcos.

#### 3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios en las intervenciones pedagógicas - necesidad transitoria" para las II.EE y la sede de la unidad de gestión educativa local san marcos, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – 2024.

#### 4. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867.
- ✓ Ley № 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificatorias y DS N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973.
- ✓ Ley № 29248, Ley del Servicio Militar y Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- ✓ Ley General de Educación y sus modificaciones N° 28044 y DS N° 011-2012-ED, queaprueba el Reglamento de la Ley N° 28044.
- ✓ Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y DS N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamentode la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- ✓ Ley de Control Interno de las Entidades del Estado N° 28716.
- ✓ Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio y otorga derechos al trabajador.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y DS N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento DecretoLegislativo N° 1057.
- ✓ Ordenanza Regional D4-2023-GR.CAJ/CR., Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado- PDRC Cajamarca al 2033.





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Resolución Directoral de UGEL № 1324-2022- GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba el Plan Operativo Institucional- POI Multianual, para el periodo 2023-2025 del Aplicativo CEPLAN-Anexo B4 (Versión 1) de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL № 2000-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, que aprueba el Plan Estratégico de Gestión Educativa Territorial- PEGET de la UGEL San Marcos, para el periodo fiscal 2023-2026, que contiene como insumo principal la LÍNEA DE BASE (información primaria) sobre la situación actual de la educación en la provincia de San Marcos.
- ✓ Ordenanza Regional N° D21-2022-GR.CAJ-CR, que aprueba y declara el proyecto educativo regional de Cajamarca al 2036: "escuela que genera desarrollo en la comunidad" PER al 2036, como política social prioritaria para el desarrollo integral de la región de Cajamarca.
- ✓ Resolución Directoral de UGEL № 3214-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL-SM, de fecha 28-12-2023, que aprueba la primera versión del Plan Operativo Institucional- POI- periodo 2024, de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL San Marcos.
- ✓ Resolución Ministerial № 009-2024-MINEDU y su modificación RM. № 060-2024-MINEDU; que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas para el año fiscal 2024".

#### 1. CUADRO DE REQUERIMIENTO GENERAL POR NECESIDAD TRANSITORIA

CÓDIGO POSTULANTE	PUESTO CONVOCADO	CANTIDAD	I.E /LUGAR
001	TECNÓLOGO MÉDICO: TERAPISTA OCUPACIONAL, O TERAPIA FISICA O TERAPIA DE LENGUAJE.	1	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – SAN MARCOS

#### 2. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	01/10/2024	Comisión CAS
CONVOCA	TORIA	
1) Publicación del proceso en el portal deTalento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	Del 02 al 17 de octubre de 2024	Responsable Designado
2) Postulación Virtual:  Registro de Postulantes en la Web de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca; al momento de su postulación, deberán cargar el sustento (archivo) de cada uno de los documentos que conforman su hoja de vida, así como de las DDJJ de este concurso, hasta las 5:00 pm del último día https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	Del 10 y 11 de octubre de 2024.	Postulante CAS
3) Verificación de requisitos obligatorios registrados en la postulación: -1 verificación del sistema, -2 verificaciones de registros correctos; y publicación de APTOS y NO APTOS para la Evaluación curricular, en la Web de convocatorias del GRC.	14 de octubre de 2024	Comisión CAS
SELECCI	I <mark>ÓN</mark>	
<b>4)</b> Evaluación Curricular Evaluación del currículo / Hoja de Vida (verificación de la documentación sustentatoria que acredita la hoja de vida, adjuntadas al momento		





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la postulación) y publicación de APTOS y NO APTOS para la entrevista personal, en la Web de convocatorias del GRC.	15 de octubre del 2024	Comisión CAS
5) Presentación de Reclamos físico a través de tramite documentario.	16 de octubre de 2024 (de 8:00 am a 1:00pm)	Postulante
6) Absolución de Reclamos de evaluación de Hoja de Vida, y publicación de absolución de reclamos en la Web de convocatorias del GRC	16 de octubre de 2024 (de 3:00 pm a 5:00 pm)	Comisión CAS
7) Entrevista Personal <i>presencial</i> , en la fecha y hora establecida para cada postulante. y publicación de resultados finales, en la Web de convocatorias del GRC.	17 de octubre del 2024, a partir de las 9:00 a.m.	ComisiónCAS
8) Publicación de resultados finales, en la Web de convocatorias del GRC.	17 de octubre de 2024, a partir de las 5:00pm.	
9) Inicio del contrato	18 de octubre del 2024.	Postulante ganador
9) Suscripción y registro del contrato.	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación del Resultado final.	Oficina de Personal/ Recursos Humanos

#### a. Tipo de evaluación.

Evaluación curricular virtual, según el perfil requerido en la descripción del servicio señalado en los Términos de Referencia que se adjunta al presente proceso; entrevista personal.

#### b. Modalidad de contratación

Contratación Administrativa de Servicio-CAS

#### 3. SOBRE LAS BASES

Las bases serán publicadas en el portal web del GORE Cajamarca y en el Facebook de la Unidad de Gestión Educativa Local San Marcos.

#### 4. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

Los interesados deberán postular mediante el portal WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, <a href="https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>, según la fecha y horas señalada en el cronograma. Una vez finalizada la presentación de expedientes, a la hora indicada en el cronograma de postulación, se declararán **NO APTOS** a los postulantes que se registren posteriormente.

Toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de presunción de





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

veracidad contemplado en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, será considerada como verídica, teniendo carácter de Declaración Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso.

Es de entera responsabilidad del postulante informarse a través de la WEB de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca, <a href="https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>, y <a href="https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">UGEL San Marcos</a> (Facebook) a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas.

#### 4.1. Procedimiento

- a. Publicación de la convocatoria en SERVIR.
- Anuncio de la convocatoria en la WEB
   <a href="https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>, y Facebook UGEL San Marcos.
- c. Convocatoria CAS N° 026-2024-UGEL San Marcos y selección de personal.
- d. Publicación de resultados de la evaluación mediante la WEB <a href="https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/">https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/</a>, y Facebook UGEL San Marcos.

#### 4.2. De la inscripción

 e. Los interesados deberán postular mediante la WEB https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, en copias legibles.

#### 4.3. Evaluación curricular

La Evaluación Curricular es realizada en cumplimiento al TDR solicitado y a las bases establecidas para este proceso y en los formatos (ANEXOS 01, 02, 03, 04 y 05) establecidos en la presente convocatoria, de presentar en formato distinto serán descalificados y declarados NO APTO.

A los candidatos que cumplen con lo señalado en el presente punto, se les asigna comomáximo hasta sesenta a (60) puntos, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo* para clasificar a la etapa siguiente.

#### 4.4. Entrevista personal

La entrevista personal otorga *un máximo de cuarenta (40) puntos*, debiendo obtener un puntaje mínimo de *treinta y cinco (35) puntos como mínimo*, *de no alcanzar dicho puntaje mínimo en esta etapa, el postulante* quedará descalificado.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**a.** A los candidatos que aprueben la evaluación de expediente y la entrevista personal, se les asigna hasta cien (100) puntos como máximo y setenta (70) puntos como mínimo.

#### 4.5. Advertencia

- La información consignada en los Anexos, tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala únicamente en el Formato del Anexo Nº 01 conteniendo: Datos Personales, Estudios realizados, Cursos y/o Estudios de Especialización y Experiencia Laboral. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO, así como la presentación de los anexos 02,03, 04 y 05 durante la etapa de verificación de registros correctos.
- La documentación en su totalidad (incluyendo la copia legible del DNI, y todos los Anexos), se presentarán de manera escaneada, deberá estar debidamente ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE del más reciente al más antiguo y deberán estar debidamente foliados desde la primera hasta la última hoja. No se aceptará fotosde los documentos presentados, debiendo ser todos correctamente con nitidez. De no cumplir con la presente indicación, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- Todos los documentos adjuntados, incluido el del Documento Nacional de Identidad
   (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso, deben ser legibles.
  - La documentación sustentatoria a adjuntar, respecto a la formación académica, debe ser por ambas caras.

Es obligatorio el/la postulante este presente dentro del horario establecido.

Los postulantes que no cumplan con las advertencias indicadas, quedarán automáticamente descalificados.

La experiencia deberá acreditarse con copias legibles de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, contratos y/o adendas y otros que permitan identificar el tiempo de inicio y fin del tiempo laborado.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se considerará como experiencia general los años de experiencia contados a partir del momento de egreso. Incluye prácticas profesionales, por lo cual, el postulante deberá presentar copia simple de la constancia de egresado, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título profesional presentado (documento adjunto en el expediente de postulación). Será considerada como válida la experiencia específica los añosde experiencia en un puesto similar y/o indistinto del nivel jerárquico según cada acápite de los perfiles según norma vigente.

- Se considerará como cursos y/o programas de especialización aquellos que seacrediten
  con copias legibles de certificados y/o constancias correspondientes. Deberán
  acreditarse con copias legibles de los certificados y/o constancias donde se indique el
  número de horas, así como no deberán tener una antigüedad mayor a 05 (cinco) años
  siempre y cuando los perfiles no delimiten a la fecha de presentación del expediente
  de postulación según cronograma.
- Los postulantes deberán presentar su Curriculum Vitae en un solo expediente, de acuerdo a los anexos que se adjunta a la presente convocatoria, uno a continuacióndel otro.
  - a. ANEXO Nº 01: Formato de hoja de vida.
  - ANEXO № 02: Declaración Jurada de no Tener Inhabilitación Vigente Según RNSDD.
  - c. ANEXO № 03: Declaración Jurada (D.S. N° 034-2005-PCM -Nepotismo)
  - d. ANEXO № 04: Declaración Jurada (antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud).
  - e. ANEXO № 05: Declaración Jurada de no Tener Deudas por Concepto de Alimentos.

#### f. Cuadro de Mérito

La Comisión elaborará un Cuadro de Méritos consignando la relación de postulantes que han obtenido el puntaje máximo acumulado de acuerdo a las bases. Se precisa que dicho cuadro quedará vigente y será utilizado cuando se presenten renuncias u abandonos de





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

cargo; por cuanto se tendrá en cuenta el orden correspondiente del postulante.

#### **FACTORES DE EVALUACIÓN**

La comisión de contratación efectuará la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma.

Los factores de evaluación en el proceso de contratación tendrán dos etapas que son:

i) Evaluación de la Hoja de Vida y la ii) Entrevista Personal, con un máximo y un mínimo, considerando que si en la primera etapa no llegan al mínimo no pasarán a la segunda etapa y se distribuirán de la siguiente manera.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	60%	35	60
1. Formación Académica*			20
2. Capacitación**			20
3. Experiencia***			20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	35	40
1. Dominio Temático y liderazgo			10
2. Capacidad Analítica			10
3. Facilidad de Comunicación			10
4. Ética y Competencias			10
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

<sup>\*</sup>Según perfil de cada una de las plazas.

Los puntajes se extienden hasta los máximos permitidos.

Las fases (evaluación de hoja de vida y entrevista personal) son eliminatorias en caso de no obtener los puntajes mínimos serán eliminados del proceso.

En caso de existir empates en los puntajes finales, el desempate se realizará teniendo en cuenta:

Primero la antigüedad del título

Segundo la mayor experiencia en el cargo afín

Tercero se valorará el o los grados obtenidos.

#### Bonificaciones

• Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el

<sup>\*\* 5</sup> puntos por cada diplomado y/o especialización, 2.5 punto por cada certificado de capacitación, No menor a 5 años.

<sup>\*\*\* 15</sup> puntos de cumplir el perfil mínimo (7.5 puntos por experiencia general y 7.5 puntos por experiencia especifica o practicas pre profesionales para el puesto en la función a la materia), 01 punto adicional por cada año de experiencia adicional general y 1.5 puntos por cada año de experiencia específica, sin exceder a un máximo de 10 puntos en cada rubro.





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

total del puntaje obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de la Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

• Se otorgará una bonificación por discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, a los postulantes que acrediten dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973.

#### II. <u>DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO</u>

- **9.1.** Se declara **DESIERTO** el proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas:
  - **a.** Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección y/o alguna de las etapas consideradas de carácter obligatoria.
  - **b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos para el puesto.
  - **c.** Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes alcanza los puntajes mínimos requeridos.
  - **d.** Cuando los postulantes presenten documentos falsos o adulterados.

Se procede la **CANCELACIÓN** del proceso de selección, cuando se presenten las siguientes causas, sin que sea responsabilidad de la UGEL San Marcos:

- **a.** Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Institución con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- **b.** Por restricciones presupuestales.
- c. Otras causas debidamente justificadas.

#### III. CONSIDERACIONES FINALES

El puntaje obtenido por los postulantes en el concurso, es cancelatorio; solo tiene efecto para el concurso que se inscribió. No genera ni otorga ningún derecho para cubrir vacante alguna, fuera del mismo proceso.

#### IV. PRESENTACION.

La presentación de la documentación será de manera virtual a través de la página https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/, del Gobierno Regional.





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS Nº 026-2024  UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN  MARCOS.DATOS PERSONALES  Apellidos y Nombres:  Sexo:  Correo:  Departamento Cajamarca/ Provincia San Marcos/Distrito:  Dirección:  DNI:  Celular:  Puesto al Que Postula:
San Marcos, octubre del 2024 ICIONES ESPECÍFICAS ESTO CONVOCADO:  CODIGO DE PLAZA: 006

#### **IDENTIFICACIÓN DEL F**

Centro de Educación Básica Especial Órgano o Unidad Orgánica: Profesional en Tecnología Médica con mención en Terapia Física, Ocupacional o de Lenguajepara **CEBE** Nombre del puesto: Director (a) de la II.EE. Dependencia Jerárquica Lineal: Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: \_ Programa Presupuestal: 0106 Inclusión. Actividad: 5005877 Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación Intervención: básica y técnico productiva.

#### MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos que requieren, proyectados o a considerar en el Plan Educativo Personalizado – PEP





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **FUNCIONES DEL PUESTO**

Participar en la elaboración, formulación e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo deproyectos de innovación e investigación educativa.

Participar, desde un enfoque transdisciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en lade corto plazo, en la EPP, en otras evaluaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los

estudiantes, así como en la planificación de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.

Participar en el desarrollo de la atención educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docentedurante las actividades de aprendizaje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de aprendizaje con el apoyo del docente.

Organizar y desarrollar espacios de formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estosespacios es favorecer la atención integral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del

CEBE (docentes, auxiliares, psicólogos, entre otros), a las IE o a la comunidad.

Apoyar, acompañar, asesorar e informar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad aldesarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.

Organizar, en colaboración con los docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: lostalleres para familias, las visitas domiciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula y otras actividades entre familias.

Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario yrealiza el seguimiento de cada caso.

Otras funciones asignadas por el director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.

#### **COORDINACIONES PRINCIPALES**

#### Coordinaciones Internas

Áreas del Centro de Educación Básica Especial

#### Coordinaciones Externas

Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMACIÓN ACADÉMICA			
A)Nivel Educativo	B)Grado(s) situación académica y requeridos para el puesto	estudios	C) Se requiere colegiatura
Incompleta Completa  Primaria  Secundaria  Técnica Básica(1 o 2 años)  Técnica Superior(3 o 4 años)  Universitario  x	Egresado(a)  Bachiller  x Titulo/ Licenciatura	Tecnólogo médico en el área de Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Técnico en fisioterapia y rehabilitación o Terapia de Lenguaje	Sí X No  ¿Requiere habilitación profesional?
	Maestría Egresado Titulado  Doctorado Egresado Titulado	No aplica	
CONOCIMIENTOS			
A) Conocimientos Técnicos principales requeridos p	ara el puesto (No requieren documer	ntación sustentado	ra):
Competencias ocupacionales para la atención de persona:	s en condición de discapacidad. Trabajo o	con familias. Desarrol	lo evolutivo.
B) Cursos y Programas de especialización requerido	•	-1116	da 00 havra
Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de	capacitación y los programas de especi	alización no menos (	de 90 horas
No aplica			
C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas			

		NIVEL DE DOMINIO		
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х		
Programa de Presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х		
(Otros)	х			

NIVEL DE DOMINIO							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Inglés	x						
Observacio	nes						





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EXPERIENCIA						
Experiencia General						
Indique la cantidad total de años de ex	xperiencia laboral; ya sea en el sector público o privado					
06 meses						
Experiencia Específica						
A. Indique el tiempo de <b>experienci</b> a	a requerida para el puesto en la función o la materia					
7. malque el dempo de experiencia	a requestion part of passive entratalicion of a material					
06 meses						
B. En base a la experiencia requerida	para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
No aplica.						
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se	requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)					
X Practicante Auxiliar o Asistente	Análisis Especialista Supervisor/ Jefe de Área Gerente o					
	Coordinador o Dpto Director					
" Mencione otros aspectos complementa	rios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
Experiencia en Terapia física y rehabilitación o Te	rania ocupacional o Terania de Lenguaie					
Experience con recupio notes y remainitation o re	topia ocupational o recipia de Lenguaje					
NACIONALIDAD						
. Co verviere medianalidad namena?	CI CI No					
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No					
Anote el sustento: No aplica						
Allote el sustellto.						
HABILIDADES O COMPETENCIAS						
TABLEDADES S SOMI ETENSIAS						
Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empa	atía y trabajo en equipo					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CO	NTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	Lugar de prestación del servicio: Centro de Educación Básica Especial					
Lugar de president del 361 viole.						
Los contratos tienen vigencia desde la suscripción de contrato y pueden ser prorrogadosdentro del año fiscal.						
	rui acioni dei conti ato.					
Remuneración mensual:	S/ 2,814.19 (Dos Mil Ochocientos Catorce y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos yafiliaciones de Ley, así					
	como toda deducción aplicable al trabajador.					
	- Jornada laboral mínima de 40 horas semanales.					
Otras condiciones esenciales del contrato:	- No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.					
ntrato:  - No tabler sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Lev № 29988 № 30794 v № 30901.						





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO Nº 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA						
I. DATOS PERSON	ALES:					
	/		/		1	/
N	ombre	es	Apellid	o Paterno		Apellido Materno
LUGAR Y FECHA	DE NAC	CIMIENTO:				
	San	Marcos	/ /			
		Lugar	día	mes	año	
ESTADO CIVIL:						
NACIONALIDAD:		PERUANA				
DOCUMENTO	DE	IDENTIDAD	(vigente):	DNI	PASAPORTE N	<u> </u>
REGISTRO ÚNICO	DE CC	ONTRIBUYENTE	S - RUC Nº		_	
DIRECCIÓN DOM	ICILIAF	RIA (marcar con	ı una "x" el ti	<b>po):</b> Aveni	da/Calle/Jirón	Nº Dpto. / Int.
URBANIZACIÓN:						
DISTRITO:						
PROVINCIA:						
DEPARTAMENTO	:					
TELÉFONO:						
CELULAR:						
CORREO ELECTRÓ	NICO:	!				
COLEGIO PROFES	IONAL	:				
REGISTRO N°:						
PERSONA COI	N C	DISCAPACIDAD:	SÍ Nº		NO	
Si la respuesta es personas con disc			el № de insc	ripción en	el registro nac	cional de las
LICENCIADO DE L	AS FUI	ERZAS ARMADA	AS: SÍ		NO	





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

#### II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

### III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
01						
02						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

#### IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia en el área o afines\_año\_meses (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nō	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
•						
2						
•						





Telefax No. 504723

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRE	S:		
DNI:			
FECHA: San Marcos,	de	del 2024	
			Huella Digital



### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### ANEXO N° 02

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo	, identificado/a con DNI №	, declaro
bajo juramento no tener inhabilitación vigente par	a prestar servicios al Estado, confo	rme al REGISTRO
NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPI	DO - RNSDD (*)	
Lugar y fecha, San Marcos, de del 2024		
		Huella
Digital		Hacha
Firma		

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad



### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS

#### OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### **ANEXO N° 03**

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

	dentificado (a) con D.N.I. del departamento de
DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE:	
Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, s cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO ISOBRINO I PRIMO I NIETO I NOMBRE (S)	
Quien (es) laboran en la UGEL-SAN MARCOS, con el (los) cargo (s) y en la Dependo	encia (s):
No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, cónyuge: (PADRE I HERMANO I HIJO I TIO ISOBRINO I PRIMO I NIETO I S laboren en la UGEL SAN MARCOS.	
Lugar y fecha, San Marcos, de del 2024.	
	Huella Digital



### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS

#### OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### ANEXO Nº 04

DE					

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud)

Yo,del departamento de, declaro bajo juramento que:	r del distrito de
<ul> <li>No registro antecedentes policiales.</li> <li>No registro antecedentes penales.</li> <li>No registro antecedentes Judiciales.</li> <li>Gozo de buena salud.</li> </ul>	
Lugar y fecha, San Marcos, de del 2024	Hualla Diainal
	Huella Digital



### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MARCOS

#### OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

### "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO" ANEXO N° 05

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por	la presente, yo	nto <b>No tener deudas por c</b> e	•	icado/a con DNI N.
conciliato	obligaciones alimentarias orio con calidad de cosa juz	establecidas en sentencias gada, así como tampoco mant	o ejecutorias, ener adeudos po	o acuerdo or pensiones
	ores Alimentarios creado po	entos, que ameriten la inscripci er Ley N° 28970.	on dei suscrito ei	i ei kegistro
		San Marcos,	de	del 2024.
ma ŀ	 Huella Digital			